

Reglamentación de Cuotas Societarias

La Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP) establece las siguientes modalidades y condiciones para el pago de las cuotas societarias.

1. Período institucional

El período institucional anual de la Asociación se extiende desde el 1 de junio hasta el 31 de mayo del año siguiente.

Las cuotas societarias anuales corresponden siempre al período institucional vigente y no a un período de doce (12) meses desde la fecha de pago.

2. Modalidades de pago

La AAP dispone de las siguientes modalidades de pago de cuota societaria:

a) Modalidad anual

La cuota anual corresponde al período institucional completo vigente al momento del pago.

Valores vigentes:

Socio Titular: \$200.000 anuales

Socio Adherente: \$100.000 anuales

La modalidad anual incluye un 20% de descuento respecto del valor acumulado de la modalidad mensual.

El pago de la cuota anual mantiene la condición de socio activo hasta la finalización del período institucional correspondiente, con vencimiento el 31 de mayo de cada año.

Ejemplo: el pago de la cuota anual correspondiente al período 2026/2027 mantendrá la condición de socio activo hasta el 31 de mayo de 2027, independientemente de la fecha en que se realice el pago dentro de dicho período.

b) Modalidad mensual por débito automático

La modalidad mensual se implementa exclusivamente mediante débito automático y contempla el pago de doce (12) cuotas mensuales consecutivas por período institucional.

Valores vigentes:

Socio Titular: \$20.000 mensuales

Socio Adherente: \$10.000 mensuales

La condición de socio activo se mantendrá mientras el débito automático permanezca vigente y los pagos se registren correctamente.

3. Actualización de valores

Los valores de las cuotas societarias, tanto en modalidad anual como mensual, serán actualizados trimestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

4. Mora y suspensión de beneficios

La falta de pago de las cuotas societarias podrá implicar la suspensión temporal de beneficios institucionales, incluyendo el acceso al campus virtual, certificaciones y demás servicios ofrecidos por la Asociación.

5. Medios de pago

Los pagos se realizarán a través de la plataforma Mercado Pago, pudiendo utilizarse los medios de pago habilitados por dicha plataforma, incluyendo tarjetas de crédito, tarjetas de débito y dinero en cuenta.